

Cambio de promotor

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. AG-0679-2007

original

La suscrita Administradora General de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. IA-369-00, del 10 de agosto de 2000, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II correspondiente al proyecto PARCELACIÓN ALTOS DEL ENCANTO, promovido por la empresa ALTOS DEL MARÍA, S.A.

Que mediante nota s/n, recibida el 21 de septiembre de 2007, el promotor del proyecto a través de su Representante Legal DOMINGO BATISTA V. con C.I.P. No. 7-75-941, solicitó a la Autoridad Nacional del Ambiente el cambio de promotor del proyecto PARCELACIÓN ALTOS DEL ENCANTO promovido por empresa ALTOS DEL MARÍA, S.A. hacia la nueva empresa ALTOS DE VISTAMARES, S.A.

Que mediante nota DIEORA-DEIA-AP-736-0410-07, del 4 de octubre de 2007, la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental solicita información adicional para proceder con el cambio de promotor requerido.

Que mediante nota s/n, recibida el 22 de octubre de 2007, el promotor a través de su Representante Legal DOMINGO BATISTA presenta la documentación solicitada por la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental a través de la nota DIEORA-DEIA-AP-736-0410-07, del 4 de octubre de 2007.

Que luego de efectuar la revisión de la documentación legal del expediente administrativo del referido proyecto, la Autoridad Nacional del Ambiente confirma que DOMINGO BATISTA es el Representante Legal de ALTOS DEL MARÍA, S.A, promotor del proyecto, por lo tanto se considera que la solicitud de modificación presentada es procedente.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Admitir la solicitud de cambio de Promotor, al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto: PARCELACIÓN ALTOS DEL ENCANTO, aprobado mediante resolución No. IA-369-00, del 10 de agosto de 2000, presentado por "ALTOS DEL MARÍA, S.A".

ARTÍCULO 2: Reconocer en consecuencia, a ALTOS DE VISTAMARES, S.A., como promotora del proyecto denominado PARCELACIÓN ALTOS DEL ENCANTO.

ARTÍCULO 3: Advertir a la Empresa ALTOS DE VISTAMARES, S.A. que como promotora del proyecto denominado PARCELACIÓN ALTOS DEL ENCANTO será responsable por el cumplimiento del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II aprobado a través de la resolución No. IA-369-00, del 10 de agosto de 2000.

ARTÍCULO 4: Esta Resolución será efectiva a partir de su notificación.

DERECHO: Ley No. 41, de 1 de julio de 1998, "General de Ambiente", Ley No. 38 de 31 de julio de 2000.

Panamá ocho (8) de noviembre de dos mil siete (2007).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LIGIA C. de DOENS
Administradora General



ADMINISTRACIÓN GENERAL

República de Panamá

ORIGINAL

Hoy 9 de Noviembre de 2007
siendo las 2:05 de la tarde
notifíquese personalmente a John Doe Domingo
resolución AG-0679-2007
Notificador Ligia C. de Doens Notificado John Doe